



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 12 de marzo de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General Municipal relativa al cambio de carácter público/privado de las dotaciones social y sanitario del ámbito resultante del desarrollo del Plan Especial de reforma interior "Las Candelas"/Subárea R-53-2 del PGOU 1961. (2024080455)

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de enero de 2024 acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General Municipal relativa al cambio de carácter público/privado de las dotaciones social y sanitario del ámbito resultante del desarrollo del Plan Especial de reforma interior "Las Candelas" /Subárea R-53-2 del PGOU 1961.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días, en virtud de lo establecido al efecto en el artículo 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 55 de su Reglamento, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento:

www.aytocaceres.es/modificacionesPGM/

La adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias que no cumplan el planeamiento vigente y que no contradigan el planeamiento futuro por plazo de un año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 12 de marzo de 2024. El Secretario, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.